

000259

257
258

Secretaría de Gobierno
Dirección General del Registro Civil



SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
ÁREA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

ÁREA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

Acayucan, Veracruz, 31 de agosto de 2009

En contestación a su atento oficio de fecha 27 de agosto de 2009, No. EXH/PGR/ACA/II/1691/2009, me permito dar respuesta al mismo:

Que efectivamente con fecha 18 de marzo de 2009, recibí oficio EXH/PGR/ACA/II/452/2009, donde se me solicito la búsqueda de antecedentes registrales de las personas nombradas dentro de su escrito, para lo cual, después de hacer la búsqueda en los archivos registrales, di contestación al mismo con fecha 20 de marzo de 2009 tal y como se me solicito; de ese día a la fecha nadie ha venido a recibir dicha contestación.

No omito mencionarle que de parte de ustedes o de parte de otra agencia investigadora regresan por la respuesta en virtud de que nuestro personal adscrito, pertenece al Sindicato Único de Empleados del H. Ayuntamiento Constitucional de Acayucan y solo contamos con personal encargado de mesas receptoras y carecemos de personal auxiliar que nos apoye para entrega de documentación..

Ruego a usted sea tan amable en enviarnos un propio para las próximas solicitudes que tenga a bien solicitarnos, nuestras respuestas no tardan más de 2 días en contestarse.

ATENTAMENTE.
EL OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPUBLICA
ACAYUCAN, VER.

02 SET 2009
12:19 HRS

RECIBIDO

[Redacted Signature]



MEXICANOS

REPÚBLICA
LIBRE Y SOBERANA
EN LA AMÉRICA CENTRAL

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
FEDERAL DE ARMAS

258
259

000260

Secretaría de Gobierno
Dirección General del Registro Civil



[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION

ESAPARECIDAS

Acajucan, Veracruz, 20 de Marzo de 2009

En atención a su oficio No. EXH/PGR/ACA/II/452/2009, de fecha 18 Marzo del presente año, me permito informar a usted que habiéndose realizado una búsqueda minuciosa en los libros de NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCION ~~no se localizo ningun~~ dato de los nombres de su lista de: **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ, RAYMUNDO RIVERO BRAVO (A), ANTONIO MONTAÑO TORRES**, con fecha de nacimiento 24 de Marzo de 1952. y **EDMUNDO REYES AMAYA, o ANDRES REYES AMAYA**. Menos cuando que los registros de nacimiento se buscaron de 1950 A LA FECHA, de MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES, de 2000 A LA FECHA.

Esperando haber dado cumplimiento a dicha información solicitada, reitero mis respetos y saludos.

ATENTAMENTE,
EL OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL

[Redacted Signature]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ACAJUCAN, VER.

DE LA REPUBLICA
INVESTIGACION
POLIZATA EN
DE TIEMPO
CO DE ARMAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ACAJUCAN, VER.

02 SET 2009
12:19 hrs

RECIBIDO



PROCURADURIA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
EN INVESTIGACION DE TIEMPO DE ARMAS



Dirección General del Registro Civil
ACAJUCAN

EXH/PGR/VER/ACA/03/II/2009

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.-----
- - - En la ciudad de Acayucan, Veracruz, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día seis del mes de octubre del año dos mil nueve.

----- TÉNGASE por recibido el oficio CC-021/2009 de fecha 25 de marzo de 2009 que a la letra dice: " Por medio de la presente comunico a usted, la información que solicito y dando respuesta a su oficio EXH/PGR/ACA/II/454/2009 de la fecha 18 de marzo del 2009 dando a conocer que las siguientes personas no aparecen en la base de datos: Gabriel Alberto cruz Sánchez, Raimundo Rivero bravo, Antonio montano torres, Edmundo Reyes Amaya, Andrés Reyes Amaya"; Por lo cual, con fundamento en lo establecido por el artículo 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y sé: -----

----- ÚNICO.----- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar

----- CÚMPLASE -----
--- Así lo acordó y firma el LICENCIADO [REDACTED]

ZENTENO, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "C" Zona Sur, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado

----- DAMOS FE -----

REALIZADA EN
LA DE TERRORISMO
AERICO DE ARMAS

T. DE A.



RAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA
IZADA
DA EN INVESTIGACIÓN
O Y TRÁFICO DE ARMAS

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN
ACAYUCAN, VER.
P R E S E N T E

RECEPCION DE DOCUMENTOS Y SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

ASUNTO: Entrega de información de licencias.

Por medio de la presente comunico a usted, la información que solicito y dando respuesta a su oficio EXH/PGR/ACA/II/454/2009 de la fecha 18 de Marzo del 2009.

Dando a conocer que las siguientes personas no aparecen en la base de datos:

- GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ.
- RAYMUNDO RIVERO BRAVO.
- ANTONIO MONTAÑO TORRES.
- EDMUNDO REYES AMAYA.
- ANDRES REYES AMAYA.

Sin otro particular me despido de usted, haciendo propia la ocasión para reiterarle mi atenta consideración.



DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA
DE BÚSQUEDA EN
DE TERRORISMO
DE ARMAS

Atentamente,

[Handwritten signature]

[Redacted signature line]

Gerente en Veracruz
Cosmocolor S.A. de C.V.

c.c.p.archivo
tr*

AVENIDA AV. CAMACHO NÚM. 42, LOCAL 40, ZONA CENTRO, C.P. 91000; XALAPA DE ENRIQUEZ VERACRUZ.
TEL: (228) 8-17-76-39, 01 800-00-54-283

DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA
DE BÚSQUEDA EN
DE TERRORISMO
DE ARMAS

-----ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.-----
- - -En la ciudad de Acayucan, Veracruz, siendo las diez horas con quince minutos del día seis del mes de octubre del año dos mil nueve. - - -

- - -TÉNGASE, por recibido el oficio 109 de fecha 03 de septiembre de 2009 que a la letra dice: "en atención a su oficio EXH/PGR/ACA/II/1693/2009, de fecha 27 de agosto del año en curso, me permito informarle a usted que los cc. Gabriel Alberto Cruz Sánchez, Raymundo Rivero Bravo, Antonio Montaña Torres, Edmundo Reyes Amaya no se encuentran con registros de multas al reglamento de tránsito"; Por lo cual, con fundamento en lo establecido por el artículo 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y sé: - - -

-----ACUERDA-----
- - - ÚNICO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

-----CÚMPLASE-----
- - - Así se acordó y firma el LICENCIADO [REDACTED] ZENTENO, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "C" Zona Sur, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

-----DAMOS FE-----

DE LA REPUBLICA
E INVESTIGACION
Y DELINCUENCIA
T. DE A
[REDACTED]

REPUBLICA
INVESTIGACION
Y DELINCUENCIA
A EN

DE LA REPUBLICA
RA. DE LA REPUBLICA
ESPECIAL EN
E DELINCUENCIA
IZADA
A EN INVESTIGACION
Y TRÁFICO DE DROGAS

Secretaria de Gobierno

Dirección General De Transito Y Transporte Del Estado.

DELEGACION DE TRANSITO Y VIALIDAD NUM. 20 ACAYUCAN, VER., 03 DE SEPTIEMBRE DE 2009 OFICIO 102.

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana"



000264



262
205

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ACAYUCAN, VER. PRESENTE

DELEGACION DE TRANSITO Y VIALIDAD
ACAYUCAN, VER.
RECHOS HUMANOS
DEBIDO A LA FALTA DE BUSQUEDA DE DESAPARECIDAS

DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO VERACRUZ LA REPUBLICA ACAYUCAN, VER.

04 SET 2009

RECIBIDO

A: 35 HRS
Amf RJ

EN ATENCION A SU OFICIO NUMERO EXH/PGR/ACA/II/1693/2009, DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE LOS C.C. GABRIEL ALBERTO CHUZ SANCHEZ, O RAYMUNDO RIVERO BRAVO (A) ANTONIO MONTAÑO TORRES, EDMUNDO REYES AMAYA, O ANDRES REYES AMAYA, NO SE ENCUENTRAN CON REGISTRO DE MULTAS AL REGLAMENTO DE TRANSITO.

SIN OTRO PARTICULAR, APROVECHO LA OCASION PARA HACERLE LLEGAR UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

[Handwritten signature]

CRISM [Redacted] DELEGADO DE TRANSITO Y VIALIDAD.
ARMAS

DIRECCION GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO VERACRUZ LA REPUBLICA DELEGACION ACAYUCAN

OS MEXICANOS
RA... CA
ESPE... N
DE DEL... N
YIZADA... N
DA EN IN... CIÓN
IO Y TRAFIC... ARMAS

264 263

000265



AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN
MESA: UNICA
OFICIO: EXH/PGR/ACA/1988/2009
EXPEDIENTE:
EXH/PGR/ACA/II/03/2009
AP/PGR/SIEDO/UEIT/247/2008

ASUNTO: SE SOLICITA INFORME (SEGUNDO RECORDATORIO)

ACAYUCAN, VERACRUZ, A 6 DE OCTUBRE DE 2009

C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD CIUDAD

Hago referencia a mi oficio EXH/PGR/ACA/II/453/2009, de fecha dieciocho de marzo del año en curso, y al efecto **VIA RECORDATORIO**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º fracción II 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales y 4º FRACCIÓN I inciso "A" de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, se dictó acuerdo de fecha dieciocho de marzo del año en curso, que entre otras cosas dice lo siguiente: -----

--- CUARTO. De igual manera se ordena oficio al titular del Registro Publico de la Propiedad con residencia en esta ciudad, para que informe si en esos registros se cuenta con información de algún inmueble o comercio registrado a nombre de GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ o RAYMUNDO RIVERO BRAVO (A) ANTONIO MONTAÑO TORRES con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de EDMUNDO REYES AMAYA o ANDRÉS REYES AMAYA o ANDRÉS REYES AMAYA -----

No omito hacer de su conocimiento que la información anterior reviste el carácter de URGENTE, por lo que cuenta con un término de 24 horas, para que informe a esta autoridad lo solicitado, y esta autoridad se encuentre en condiciones de continuar con las investigaciones del caso, apercibiéndolo que si deja de hacerlo se le aplicara en su contra cualquiera de los medios de apremio que establece el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales

ATENTAMENTE
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN

[Redacted Signature]

LIC. [Redacted Name]
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN PARA QUE ORDENE ELEMENTOS A SU MANDO Y HAGAN LLEGAR EL PRESENTE OFICIO A SU DESTINO
EN ACAYUCAN, VER.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
13:45 hrs
OCT 6 2009
[Signature]

AGENCIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TRAFICO DE ARMAS

264
265

000266



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL DERECHO

ALICATORIO DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS
DE DERECHOS HUMANOS,
OBJETO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD

ALICATORIO DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL DERECHO
ALICATORIO DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS
DE DERECHOS HUMANOS,
OBJETO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD

SIN TEXTO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL DERECHO
ALICATORIO DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS
DE DERECHOS HUMANOS,
OBJETO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS AL DERECHO
ALICATORIO DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS
DE DERECHOS HUMANOS,
OBJETO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD

265
266

000267



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN.
SECCIÓN PENAL.
MESA: EXHORTOS.
OFICIO: 990/2009
EXHORTO: PGR/MEX/TOL/EXH/34/2009
RELACIONADA CON: A.P PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

"2009" Año de la Reforma Liberal
Toluca, México a 14 de Octubre del 2009.

[Redacted]

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO,
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.
PRESENTE:**

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta fecha y con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45 y 46 del Código Federal de Procedimientos Penales, en alcance a mi oficio 575/2009 de fecha 28 de Julio del dos mil nueve, me permito remitir a usted acuerdo de recepción de documentación, así como original del oficio número 653/2009, así como el exhorto PGR/MEX/TLA/EXH/118/2009, derivado del exhorto PGR/MEX/TOL/EXH/34/2009, relacionado con la A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, a efecto de que provea lo que en derecho corresponda.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS:



[Redacted signature]

**EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE EXHORTOS EN
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**

Calle Dr. Héctor Fix Zamudio #205 Col. Parque Cuauhtémoc Toluca, Edo. México 56020, Mesa Exhortos. (722) 2360138, Fax (722) 2360164

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
UNIDAD ESPECIALIZADA
EN INVESTIGACIÓN
Y TRÁFICO DE ARMAS

266
267
000268



**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN.
EXHORTO NUMERO PGR/TOL/EXH/34/2009.
DERIVADO DE LA A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.**

PGR

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diez horas con diez minutos del día doce de Octubre del año dos mil nueve
Téngase por recibido el oficio numero 653/2009 de fecha ocho de Julio del año dos mil nueve, suscrito por el Lic. [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa de Exhortos en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, mediante el cual manifiesta: En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en el expediente arriba señalado y a su petición formulada mediante oficio número 168/2009 acompañado el exhorto numero PGR/MEX/TLA/EXH/118/2009, y copia certificada de las constancias del exhorto número PGR/MEX/TOL/EXH/34/2009 derivado de la averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, en base a los razonamientos formulados en el acuerdo mencionado. En la inteligencia de que como se asienta en el acuerdo mencionado, tal pronto se obtengan las respuestas a diversas peticiones, se harán llegar a Usted, para que resuelva lo que conforme a derecho proceda. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 18 fracción I, 21, 45, 46, 113, y 168, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se;

ACUERDA

PRIMERO.- Agréguese al expediente de exhorto la documental antes señalada para que surta los efectos legales.

SEGUNDO.- Remítase el oficio 653/2009 así como el exhorto PGR/MEX/TLA/EXH/118/2009 al Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, en alcance a mi oficio número 575/2009 de fecha 28 de Julio del año dos mil nueve, para que mi homologa exhortante provea lo que en derecho corresponda.

GENERAL CUMPLASE

Así lo hizo [REDACTED] firma [REDACTED] C. LICENCIADO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos quien en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente asistido de testigos que a fin de firmar y dar fe.

DAMOS FE

AGENCIA TESTIGOS DE ASISTENCIA
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ÚNICA DE EXHORTOS EN
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

[REDACTED]



Calle Dr. Héctor Fix Zamudio #105 Col. Parque Cuauhtémoc Toluca, Edo. México 50010, Mesa Exhortos. (722) 2360138, Fax (722) 2360161

ERA. DE LA REPÚBLICA
A ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
NIZADA
DA EN INVESTIGACIÓN
BO Y TRAFICQ DE ARMAS



000269

267
268

AL DE LA REPUBLICA
MEXICANA
EJECUCION
Y SERVICIOS
AD.
DE BUSQUEDA
PARCIBAS

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO.
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS
PENALES "B".
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION.
MESA: UNICA DE EXHORTOS.
No. OFICIO: 653/2009
No. EXPEDIENTE: PGR/MEX/TLA/EXH/118/2009
ASUNTO: SE REMITE EXHORTO

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 08 de Julio del 2009.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION, TITULAR DE LA MESA
DE EXHORTOS EN LA DELEGACIÓN ESTATAL
EN MEXICO, TOLUCA.
P R E S E N T E

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en el expediente arriba señalado y a su petición formulada mediante oficio número 168/2009 acompañado el exhorto número PGR/MEX/TLA/EXH/118/2009, y copia certificada de las constancias del exhorto número PGR/MEX/TOL/EXH/34/2009 derivado la averiguación previa PGR/SIED/TLA/047/2008, en base a los razonamientos formulados en el acuerdo mencionado.

En la inteligencia de que como se asienta en el acuerdo mencionado, tan pronto se obtengan las respuestas a diversas peticiones, se harán llegar a Usted, para que resuelva lo que conforme a derecho proceda.

Procuraduría General de la República
Sin otro particular le envió un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE.
LIZABETH
SUEBAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA MESA DE EXHORTOS.

[Redacted Signature] Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de México.- Para su superior conocimiento.

REPUBLICA
LIZABETH
ENVOIA
DELEGACIÓN
DE ARMAS